GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

Asunción, 14 de diciembre de 2023
DOC Nº 1079/2023

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 18/23, "ADQUISICIÓN DE CELDA DE MEDIA TENSIÓN MODULAR PARA PLANTA M.J. TROCHE" ID N° 428.826**, a fin de responder:

OBSERVACION: Considera la convocante que es factible el plazo de ejecución establecido en el pbc?/Plazo de entrega según el pbc: 20 días hábiles, siendo la firma del Contrato 5/12/2023.

RESPUESTA: Conforme la observación realizada, dicho plazo establecido en el contrato, es el plazo máximo estimado, pudiendo el proveedor cumplir con la entrega del bien/servicio con anterioridad al plazo máximo estipulado, dentro del presente ejercicio fiscal. En caso de que supere el ejercicio, se harán los tramites respectivos a fin de subsanar.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones